


JORGE SALGUERO GÓMEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

CERTIFICA

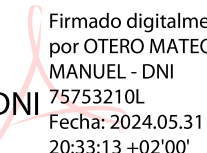
Que en reunión de la Comisión Permanente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial celebrada en fecha 31 de mayo de 2024, se ha aprobado la propuesta de criterios para la bolsa de Profesorado Sustituto Interino (2024-25) del área de Mecánica de Fluidos, adjunta a este certificado.

Se incorporan así mismo los criterios del bloque V, aprobados en Consejo de Departamento de fecha 21 de mayo de 2024

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Puerto Real, a 31 de mayo de 2024, con el VB del Director del Departamento.


Firmado digitalmente por SALGUERO
GOMEZ JORGE - 75790976L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-75790976L,
givenName=JORGE, sn=SALGUERO
GOMEZ, cn=SALGUERO GOMEZ JORGE -
75790976L
Fecha: 2024.05.31 18:28:29 +02'00'

Jorge Salguero Gómez
Secretario del Departamento


Firmado digitalmente
por OTERO MATEO
MANUEL - DNI
75753210L
Fecha: 2024.05.31
20:33:13 +02'00'

Manuel Otero Mateo
Director del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA	Mecánica de Fluidos

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ingeniería Mecánica	Mecánica de Fluidos. Mecánica Computacional.
1.2	Máster Oficial	Titulaciones con contenidos de Ingeniería Mecánica	Titulaciones con contenidos de Mecánica de Fluidos o Mecánica Computacional
1.3	Licenciatura o Grado	No procede	Física e Ingenierías Industrial o Aeronáutica. Grado en Física e Ingenierías Aeroespacial, Tecnologías Industriales o Mecánica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ingeniería Mecánica	Mecánica de Fluidos*
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Mecánica de Fluidos

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ingeniería Mecánica	Mecánica de Fluidos. Mecánica Computacional.
3.2	Artículo en revistas	Ingeniería Mecánica	Mecánica de Fluidos. Mecánica Computacional.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ingeniería Mecánica	Mecánica de Fluidos. Mecánica Computacional.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Mecánica de Fluidos
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Mecánica de Fluidos

Se establece una **puntuación mínima de 10 puntos** en la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo.

INFORMACIÓN DE CRITERIOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1 DOCTORADO:

- TOTAL AFINIDAD: Tesis cuyo contenido es principalmente de Mecánica de Fluidos o Mecánica Computacional.
- AFINIDAD: Tesis en temáticas de Ingeniería Mecánica.

1.2 MÁSTER OFICIAL: Tesis en Ingeniería Mecánica.

- TOTAL AFINIDAD: Máster cuyos contenidos son principalmente de Mecánica de Fluidos o Mecánica Computacional.
- AFINIDAD: Máster en temáticas de Ingeniería Mecánica.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1 DOCENCIA REGLADA EN CENTROS UNIVERSITARIOS:

- TOTAL AFINIDAD: Docencia en materias/contenidos en Mecánica de Fluidos inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en área*.
- AFÍN: Docencia en materias/contenidos en Ingeniería Mecánica.

2.2 OTRA DOCENCIA EN CENTROS UNIVERSITARIOS:

- TOTAL AFINIDAD: Cursos Universitarios de Mecánica de Fluidos.
- AFÍN: No procede.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

3.1 LIBROS COMPLETOS (CON ISBN Y DIFERENTES A LA TESIS DOCTORAL): Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional.

3.2 ARTÍCULO EN REVISTAS: Específicos de investigación en revistas indexadas en JCR.

3.3 CAPÍTULOS DE LIBRO (CON ISBN Y NO LIBROS DE RESÚMENES DE CONGRESOS): Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS

4.1 CONTRATOS LABORALES CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA:

- TOTAL AFINIDAD: En departamentos de I+D inequívocamente relacionados con la Mecánica de Fluidos y sus aplicaciones tecnológicas.
- AFÍN: No procede.

4.2 BECAS O CONTRATOS ACOGIDOS AL ESTATUTO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (HOMOLOGADAS FPI/FPU):


- TOTAL AFINIDAD: Investigación en Mecánica de Fluidos.
- AFÍN: No procede.

*Asignaturas con encargo y asignación docente en el área de Mecánica de Fluidos:

- Mecánica de Fluidos.
- Aerodinámica I.
- Mecánica de Fluidos I.
- Aerodinámica y Aeroelasticidad.
- Mecánica de Fluidos II.
- Aerodinámica II.
- Másteres oficiales con asignación y encargo docente en el área de Mecánica de Fluidos.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial en fecha 31 de mayo de 2024.


Firmado digitalmente por SALGUERO
GOMEZ.JORGE - 75790976L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=iDCES-75790976L,
givenName=JORGE, sn=SALGUERO
GOMEZ, cn=SALGUERO GOMEZ JORGE
- 75790976L
Fecha: 2024.05.31 18:28:41 +02'00'

Jorge Salguero Gómez
Secretario de Departamento

**OTERO
MATEO
MANUEL - DNI
75753210L**
Firmado digitalmente
por OTERO MATEO
MANUEL - DNI
75753210L
Fecha: 2024.05.31
20:32:50 +02'00'

Manuel Otero Mateo
Director del Departamento


CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2024-2025**

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA:	600-Mecánica de Fluidos

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

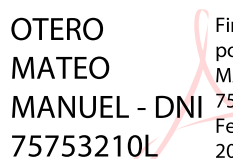
El Consejo de Departamento, reunido el día 21 de mayo de 2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación y/o contratos de transferencia de resultados de investigación, relacionados con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 2,00 puntos por año; máximo: 4,00 puntos.
2. Becario/a de Colaboración relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por año; máximo: 1,00 punto.
3. Alumno/a colaborador/a relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 0,50 puntos por año; máximo: 1,00 punto.
4. Certificación del nivel de inglés, se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación: B1 - 0,50 puntos, B2 - 1,00 punto, C1 - 1,50 puntos, C2 - 2,00 puntos.
5. Colaboración en actividades docentes, investigadoras y/o de transferencia, debidamente certificadas por organismos competentes y relacionadas con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por mérito; máximo 2,00 puntos.



Firmado digitalmente por SALGUERO GOMEZ JORGE - 75790976L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-75790976L, givenName=JORGE, sn=SALGUERO GOMEZ, cn=SALGUERO GOMEZ JORGE - 75790976L
Fecha: 2024.05.31 18:28:51 +02'00'

Jorge Salguero Gómez
Secretario de Departamento



OTERO MATEO MANUEL - DNI 75753210L
Firmado digitalmente por OTERO MATEO MANUEL - DNI 75753210L
Fecha: 2024.05.31 20:32:39 +02'00'

Manuel Otero Mateo
Director de Departamento